



Cultura
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA

PARA LA

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A
INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA
(AIEC) **2025**

PROYECTO:

Teatro inclusivo

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

 **Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2025 de la Secretaría de Cultura.

INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2025

La Secretaría de Cultura, entrega subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura de todo el país, con el fin de contribuir al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población, con el propósito de que se desarrollen proyectos con igualdad de oportunidades y fortalecer a los diversos actores en la consolidación de las políticas culturales, así como de apoyar el desarrollo de proyectos artísticos y culturales, encaminados a la creación, difusión y consecución de una política cultural del Estado.

En el marco del apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2025, otorgado al Estado de Tabasco y de conformidad con el procedimiento establecido para el otorgamiento de este apoyo, se autorizó la cantidad de \$1,304,285.00 (un millón trescientos cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los cuales se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio el proyecto:

Teatro inclusivo

Por un monto de \$470,900.00 (cuatrocientos setenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

La Ley General de Desarrollo Social, reconoce que la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, mediante la cual los beneficiarios participan de manera organizada, en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación, evaluación y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas de desarrollo social.

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A los ciudadanos, hombres y mujeres, a integrar el **Comité de Contraloría Social**, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos de los proyectos autorizados, mismos que se encuentran en la página de internet: <https://culturatabasco.gob.mx>

El comité de Contraloría Social se constituirá equitativamente por hombres y mujeres que se postulen libremente y estén interesadas en la integración del comité.

La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, con pleno respeto a las formas de organización comunitaria existentes y a las garantías de igualdad de género, informará a los miembros del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Aquellos que deseen formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán de cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir

Los integrantes del Comité de Contraloría Social, no deberán estar adscritos laboralmente a la Secretaría de Cultura.

La participación de los integrantes en el Comité, es estrictamente de carácter honorífico, de rol representativo y sin remuneración económica.

Actividades que debe realizar el comité de contraloría social

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable;
- Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;
- Elaborar informes de los resultados de las actividades.

Los interesados deberán de enviar un correo electrónico a sc.profederales@tabasco.gob.mx con el siguiente texto en el asunto "Contraloría Social Teatro inclusivo", adjuntando la siguiente documentación en formato PDF:

- INE
- CURP actualizada
- Comprobante de domicilio (antigüedad no mayor a 3 meses)
- Escrito libre (carta de motivos personales, debidamente firmada, para formar parte del comité de contraloría social).

La vigencia de la presente publicación entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el día 10 de septiembre de 2025.



Villahermosa, Tabasco. 2025.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente
Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2025 de la Secretaría de Cultura.